



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	009 Fontibón
Proyecto	1453 Fontibón, incluyente, digno y feliz para personas mayores y en condición de discapacidad
Versión	4 del 05-DICIEMBRE-2017

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 09-Noviembre-2016, REGISTRADO el 16-Febrero-2017
 Tipo de proyecto Servicios
 Dotación
 Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 14-Mayo-2016
 Descripción iniciativa ¿ En los encuentros ciudadanos para la elaboración del Plan de desarrollo 2017-2020, se registraron las siguientes iniciativas que le apuntan al proyecto Fontibón, incluyente, digno y feliz para personas mayores y en condición de discapacidad:
 ¿ CASA DE LA CULTURA: MAYO 21 -2016 mesas: INTEGRACIÓN SOCIAL: registradas la 9 Y10, PERSONA MAYOR:6, SALUD: 2
 ¿ COSTA RICA: MAYO 22 DE 2016: mesas PERSONA MAYOR: 1-3-5-8, BIENESTAR SOCIAL: 1, SALUD : 14
 ¿ EL PORTAL: MAYO 15 DE 2016 Mesas: INTEGRA SOCIAL 1- 4 ¿ 5-7, SALUD: 4
 ¿ COLEGIO FEDERICCI: 28-05-2016: Mesas: DISCAPACIDAD : 5, INTEGRACIÓN SOCIAL:6
 ¿ IED INTEGRADO: 14-MAYO DE 2016 Mesa: Salud: 2
 ¿ MODELIA 22-05 Mesas: Integración social: 9-10 y SALUD: 5
 ¿ LA GIRALDA: 11 ¿JUNIO Mesa: SALUD: 7

Adicionalmente se revisaron las iniciativas inscritas en los ENCUENTROS CIUDADANOS 2012 Nos. 71- 259-314-376-380-385-407-456-457-463-469

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Salud	Atención a población vulnerable

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La localidad de Fontibon cuenta con un significativo numero de personas mayores residentes caracterizadas y en lista de espera que por sus actuales condiciones requieren de apoyo económico para satisfacer las necesidades de habitación, alimentación y vestuario, la condición de vulnerabilidad socioeconómica en que estas personas se encuentran les impide acceder a una mejor calidad de vida.

El Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS ¿ no cubre todas las ayudas técnicas que requiere la población con discapacidad para su desarrollo integral, por lo tanto estas serán cubierta por El Fondo de Desarrollo Local de Fontibon, bajo la normatividad actual, los dispositivos de apoyo otorgados por los proyectos de inversión local en salud deben ser los no cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud - Resolución 5592 de 2015. Art. 61 y las que corresponden a sillas de ruedas para movilidad y todos los aditamentos de protección e inclusión que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad, por lo tanto el y para esto se han priorizado recursos para el suministro de ayudas técnicas como elementos que favorecen la autonomía personal, social y política de las personas en condición de discapacidad de la localidad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	009 Fontibón
Proyecto	1453 Fontibón, incluyente, digno y feliz para personas mayores y en condición de discapacidad
Versión	4 del 05-DICIEMBRE-2017

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Adultos mayores en situación de vulnerabilidad	La proyección de la población con discapacidad para en la Localidad es de 11.719.	todas las UPZ
Personas en condición de discapacidad en vulnerabilidad que requiere ayudas técnicas no cubiertas POS	50.316 personas mayores localizados en la Localidad de Fontibón (año 2017)	

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

SUBSIDIO TIPO C

Actividades:

¿ Focalización y seguimiento de las personas mayores beneficiarias del proyecto.

¿ Entrega del Subsidio económico Tipo C

¿ Realización de talleres de desarrollo humano

Poblacion beneficiaria: Personas mayores residentes en la localidad de Fontibón en condición de vulnerabilidad socioeconómica que cumplan los criterios establecidos por la SDIS.

Criterios de selección de la población beneficiaria: A la fecha se encuentra vigente la resolución 0764 de 11 de julio de 2013, anexo del 20 de octubre de 2015, según memorando Interno de la SDIS INT- 62967, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social, la cual señala los criterios de selección.

AYUDAS TÉCNICAS

Se debe garantizar la entrega de ayudas técnicas de alta y baja complejidad que no se encuentran dentro del POS a personas con discapacidad permanente que residan en la Localidad de Fontibón, que cuenten con orden de especialista y que en coherencia con las necesidades individuales de las personas con discapacidad, la familia y/o el cuidador habitual, para favorecer su desempeño funcional, autonomía política y la participación en actividades de la vida familiar y social para mejorar su calidad de vida.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Asegurar desde las competencias locales, el goce efectivo de los derechos fundamentales, para poder aportar positivamente a las condiciones que determinan la calidad de vida de los habitantes pertenecientes a la población con discapacidad, de sus cuidadores y a las personas mayores de la Localidad de Fontibon.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Suministrar el subsidio económico Tipo C a 980 personas mayores de la localidad de Fontibon en condición de vulnerabilidad socio económica, el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital.
- 2 Suministrar ayudas técnicas a los habitantes de la localidad con discapacidad y sus familias o cuidadores y que no se encuentren incluidos en los POS, promoviendo el ejercicio de los derechos fundamentales, la búsqueda de oportunidades y la construcción de soluciones soportadas en la capacidad de autonomía e individualidad

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Beneficiar	980.00	Adultos mayores	en situación de vulnerabilidad con la entrega de subsidio tipo C
2	Beneficiar	1,000.00	personas	con el suministro de ayudas técnicas para población con discapacidad no cubiertas por el POS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	009 Fontibón
Proyecto	1453 Fontibón, incluyente, digno y feliz para personas mayores y en condición de discapacidad
Versión	4 del 05-DICIEMBRE-2017

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Subsidio tipo c	0	1,460	1,189	1,197	1,261	5,107
Ayudas técnicas	0	522	257	367	378	1,524

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$1,982	\$1,446	\$1,564	\$1,639	\$6,631

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	490	490	980	
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	250 personas con discapacidad	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
09	Fontibon Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Caracterización sociodemográfica de la población con discapacidad bogota d.c. 2004-2015	Secretaria de Salud	01-05-2015
2 Diagnostico local con participación social	Hospital de Fontibon	01-01-2014
3 2010 -Decreto 345 :Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez (PPSEV) 2010 ¿ 2025.	Alcaldia Mayor	18-08-2010
4 Plan de Salud del Distrito Capital, 2008 ¿ 2012. Bogotá, D.C.	Secretaría Distrital de Salud	01-01-2008

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de bienestar social

16. OBSERVACIONES

Lo formulación se basó en:

- ¿ Manual de procedimientos para la operación y administración del Banco de Programas y Proyectos local. Bogotá DC Abril 2010.
- ¿ Criterios técnicos para la formulación de proyectos del sector de Integración social, con cargo a los presupuestos del Fondo de Desarrollo Local.
- ¿ Lineamientos de Política para las líneas de inversión local - Directiva 05 del 31 de marzo de 2016.
- ¿ Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Fontibon para el período



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	009 Fontibón
Proyecto	1453 Fontibón, incluyente, digno y feliz para personas mayores y en condición de discapacidad
Versión	4 del 05-DICIEMBRE-2017

2017-2020

¿ Diagnostico local con participación social, Hospital de Fontibon ESE, 2014.

¿ Caracterización sociodemográfica de la población con discapacidad Bogotá D.C. 2004-2015.

¿ Los criterios para el acceso a los servicios sociales. A la fecha se encuentra vigente la resolución 0764 de 11 de julio de 2013, anexo del 20 de octubre de 2015, según memorando Interno de la SDIS INT- 62967, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Cielo Burgos CPS 052/17-Vilma Lopez CPS 050//2017
Area	AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL
Cargo	Profesional de planeacion
Correo	cielo.burgos@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	2670114 ext 113

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable SI

Sustentación:

El proyecto le apunta a las metas del Plan de Desarrollo Local y cumple los criterios de viabilidad y elegibilidad de los sectores

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Carlos Augusto Franco Gallego
Area	Gestion para el Desarrollo Local
Cargo	Coordinador
Correo	carlos.franco@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	2670114 EXT 115
Fecha del concepto	16-FEB-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Las metas del PDL relacionadas con el proyecto son:

Beneficiar a 980 Adultos mayores en situación de vulnerabilidad con entrega de subsidio tipo C.

Beneficiar a 1000 personas con el suministro de ayudas técnicas para población con discapacidad no cubiertas por el POS.